

## Editoriales

### Una Amenaza de Ruina

La legislación aprobada por el Senado de los Estados Unidos, en relación con los salarios mínimos a prevalecer en Puerto Rico, se ha interpretado como una seria amenaza de ruina para el país.

El Comisionado Residente, doctor Antonio Fernós Isern, y el Secretario del Trabajo, señor Fernando Sierra Berdecía, han sido bien explícitos y claros en su oposición al proyecto, que ahora está pendiente de acción por la Cámara de Representantes.

El proyecto aprobado por el Senado dispone un aumento de una tercera parte del salario mínimo actual, para tener efecto el primero de enero de 1956, y un aumento total de 25 centavos la hora por lo menos, para tener efecto el primero de enero de 1958.

Estos aumentos tienen el entusiasta endoso de las organizaciones obreras de los Estados Unidos, que abogan por un aumento sustancial y fijo en los salarios mínimos de Puerto Rico.

La Federación Americana del Trabajo ha asumido la absurda posición de pretender que los salarios mínimos de la Isla se igualen lo más rápidamente con los del Continente, como si la economía insular tuviera los mismos recursos y la misma amplitud que la economía del Continente.

Las declaraciones de la FAT son extrañas a la realidad de Puerto Rico, que no podrá resistir el impacto de la medida aprobada por el Senado, si ésta tiene también la aprobación de la Cámara y del Presidente.

Creemos, sin embargo, que el proyecto no llegará a ser ley. Nos parece que fueron muy sinceras las manifestaciones del Secretario del Trabajo cuando, a nombre de la Administración y después de estudiar cuidadosamente el caso, llegó a la conclusión de que lo que más convenía era continuar el sistema flexible actual, de fijar salarios mínimos por industria, procurando que se aceleraran los trabajos de los comités y se hicieran más frecuentemente las revisiones.

En esa forma se podría atender con justicia cada caso, sin necesidad de re-

volucionar todo el frente industrial de la Isla y someterlo al caos.

De acuerdo con las reiteradas alegaciones del comisionado Fernós y del secretario Sierra Berdecía, y también de acuerdo con el criterio de cualquiera que mire desapasionadamente el cuadro económico del país, la aprobación final del proyecto ya aprobado por el Senado, en un movimiento de sorpresa, traería gran sufrimiento a Puerto Rico, ya que de por fuerza habría de paralizar muchas de las nacientes industrias y habría de impedir el nacimiento de otras.

Es de notar que la FAT y otros grupos de presión insisten en el viejo y desacreditado argumento de que hay que evitar que las fábricas huyan del Continente hacia la Isla y de que se establezcan aquí patronos irresponsables y abusadores. A eso se ha contestado ya más de una vez que Puerto Rico no desea ni ampara el traslado de fábricas, que lo que pretende es desarrollar su economía, y que los abusos en cuestión de salarios se podrán evitar con el sistema flexible federal y con las leyes del país.

El mínimo que se quiere establecer con la nueva ley para Estados Unidos no es ningún problema para allá porque, aun con el aumento, resulta inferior a los salarios que se están pagando en la actualidad. Pero en Puerto Rico sí habría problema, más que problema, un desastre.

La Isla debe seguir insistiendo en que no se pase este proyecto, que la Cámara le dé más estudio y consideración que los que le dió el Senado. Los señores Fernós y Sierra continúan en Washington abogando por los puntos de vista insulares. Y convendría que a ellos se uniera la voz autorizada del gobernador Muñoz Marín, quien ahora se halla de tránsito por Estados Unidos.

No se puede esperar a que el peligro sea mayor y más inminente. Hay que actuar ahora. Y aunque tenemos fe en que el proyecto al fin y al cabo no se convertirá en ley en su forma actual, también creemos que para lograr atajarlo hay que usar todas las fuerzas del razonamiento y todos los recursos que la Isla tenga a mano.